

Migrantes mexicanos "invisibles" por falta de acta de nacimiento (Diario de Querétaro 31/05/13)

Migrantes mexicanos "invisibles" por falta de acta de nacimiento (Diario de Querétaro 31/05/13) Foto: Archivo/El Sol de México Organización Editorial Mexicana 29 de mayo de 2013 Martha Elva Gonzalez/El Sol de México Ciudad de México.- Siete millones de mexicanos en el país y más de dos millones en Estados Unidos, no cuentan con una acta de nacimiento, "lo que anula su derecho fundamental a la identidad", por lo que Be Foundation inicia una campaña internacional a favor de los "doblemente invisibles, aquellos que oficialmente, no existen en ningún país", anuncio su presidenta, Karen Mendoza. En conferencia de prensa, acompañada de Cristina Martínez en representación del Instituto de Los Mexicanos en el Exterior, la senadora Ivonne Álvarez y el Embajador Humanitario y reconocido deportista, Gustavo Ayón, precisaron que están invitando a todos los gobernadores a participar voluntariamente en la campaña, en coordinación con los consulados en Estados Unidos. "Los migrantes mexicanos, doblemente invisibles en EU, son doblemente vulnerables sin un acta de nacimiento mexicana, no pueden solicitar una matrícula consular, que les permita abrir cuentas bancarias, casarse u obtener un número de identificación fiscal (ITIN, por sus siglas en inglés), para pagar impuestos y tener acceso al crédito. "Ni siquiera pueden afiliarse al Seguro Popular de salud en México desde EU, tampoco ofrecerles a sus hijos nacidos allá la ciudadanía mexicana a través del Registro Civil en los consulados". Be Foundation inicia así, la campaña internacional de sensibilización "Los Inmigrantes Mexicanos Doblemente Invisibles en EU", donde el jugador mexicano de la NBA, Gustavo Ayón, fue designado Embajador Humanitario y que es auspiciada por la Oficina Nacional en México de la Organización de Estados Americanos (OEA). Recordaron que el Derecho a la Identidad se encuentra establecido en el Artículo 7 de la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) de la ONU, que señala que "el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a adquirir nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos". Según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), 3 de cada 10 niños menores de cinco años, no cuentan con su correspondiente registro de nacimiento, "viven, pero oficialmente no existen, son indocumentados en su propia Nación, esta situación convierte a niños y adultos en seres invisibles, sin voz, sin rostro, sin certeza ni personalidad jurídica, sin ninguna protección por parte del Estado".